mes trimestre de este año, bajo las conminaciones y termino que señala. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se diga en contestacion q.e ya esta Corp.on tenia acordado su pago el que regularmente estará realizado —

Industria y Comercio

Nuevo nombramiento de persona p.a la Rectif.on del Reparto

Vióse un oficio del Sr. Intend.te de Rentas de la Prov.a de Murcia, fha. seis del actual, en q.e transcribe lo que le dice la Contad.a Gral. del Ramo relativo á considerar la misma conveniente la concurrencia de un Representante de esta Ciudad q.e asista á la Rectificacion de las notas con q.e el comercio é industria han de contribuir en la entrada de guerra, quedando su S.ria en avisar su presentacion en la capital. Y entendido p.r este Ayunt.o acuerda: Queda en su intelig.a y se suplica al Sr. Alcalde presid.te que respecto á haberse negado D. Antonio M.a Rolandi á admitir la comision que p.a el negocio de que se trata se le habia conferido, se sirva remitir á la mayor brevedad una Junta de Comercio p.a que elija una persona al objeto indicado —

Refaccion

Se cargue al Encabezamiento la del claro

Vióse un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de este Partido, fha. de ayer, por el q.e comunica la R.l orn. de veinte y seis de Febrero ultimo p.r la q.e S. M. se ha dignado mandar que desde luego se aumente al valor de los Encabezam.tos de los pueblos, el de la refaccion que antes yo